

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



**En Venezuela, más de 21 200 colaboradores participarán en estas reuniones. Autor: Enrique Milanés León Publicado: 04/09/2018 | 08:58 pm**

## **Colaboradores «dibujan» el mapa de Cuba**

El proceso de consulta del proyecto de Constitución de la República de Cuba contempla en Venezuela 637 reuniones con la participación de los más de 21 200 colaboradores

**Publicado: Martes 04 septiembre 2018 | 09:14:53 pm.**

**Publicado por: Enrique Milanés León**

LA GUAIRA.— La asamblea de la coordinación de misiones en el estado de Vargas fue una de las que inició en Venezuela el proceso de consulta del proyecto de Constitución de la República de Cuba, que hasta el 15 de octubre contempla aquí 637 reuniones con la participación de los más de 21 200 colaboradores de la Isla presentes en patria bolivariana.

Un dúo, integrado por las colaboradoras Soleidy Cruz Úbeda y Susel Silva Guevara —esta última, coordinadora estadual— guio una discusión que en la primera parte se abstuvo de hacer recomendaciones y apoyó reiteradamente no solo que el Proyecto respete al detalle el espíritu socialista contemplado en la Ley de leyes aún vigente, sino la idea de que con este ejercicio de pueblo los cubanos nos regalamos un documento más avanzado.

Muy cerca del puerto que vio llegar a José Martí en enero de 1881, los 38 cooperantes presentes en el encuentro, encabezados por Juan Ricardo Poll Gean, vicesjefe de la Oficina de Atención a Misiones, elogiaron que el espíritu de defensa de la dignidad plena del hombre anhelado por el Maestro esté presente en su idea inclusiva «con todos y para el bien de todos», asentada en el primer capítulo del documento.

El constante acompañamiento constitucional a nuestras luchas, el Partido en la proa de la patria, la propiedad

socialista sobre los medios fundamentales de producción, el Estado como garante de la soberanía para el pueblo, la no discriminación, la voluntad internacionalista, el cuidado del medio ambiente y el repudio al terrorismo concitaron coincidencias.

Pero una Revolución de consenso no precisa unanimidad, de modo que no faltaron otras ideas sobre el texto. Así, el licenciado Nardo Rodríguez Torres consideró que el artículo 22, referido a la no concentración de propiedad y a los deberes del Estado al respecto, debe incluir la obligación de este a mantener el control sobre la política de precios en correspondencia con el nivel adquisitivo de los trabajadores del sector estatal.

La doctora Dianelis Hernández Ramos abogó por que el capítulo 2, referido a los derechos individuales, incluya en su artículo 43 la posibilidad de que, en casos de probado desprecio por la vida y la seguridad de los semejantes, sea contemplada la pena capital. En tanto, su colega Dairys Cruz es partidaria de que el artículo 48, orientado a garantizar la seguridad jurídica y el debido proceso de los ciudadanos, asiente, en lugar de la posibilidad de «acceder a los medios de prueba», la de conocerlos, lo que es, en su criterio, más realista.

Sobre el artículo 62 de este mismo capítulo, referido al derecho a profesar o no creencias religiosas, el licenciado Nardo Rodríguez Torres solicita sea añadida —a tenor de perjuicios a terceros referidos por él—, la acotación «sin ocasionar daños a la salud individual ni colectiva».

Por su parte, el licenciado José Luis Roque es del criterio de que el artículo 75, que asegura el derecho a un empleo digno, recoja claramente la obligación de trabajar. Este propio colaborador intervino más adelante para proponer que el artículo 122, del capítulo III, que señala que «Para ser Presidente de la República se requiere haber cumplido treinta y cinco años...», establezca en su lugar que se haya cumplido 45, para que el elegido haya podido transitar en labores de conducción a todos los niveles.

Roque consideró luego, sobre el artículo 136, que el Primer Ministro debe ser designado por la Asamblea Nacional, a propuesta del Presidente de la República, por dos mandatos y no por uno.

Los presentes en la reunión, que conducirán a su vez encuentros similares con los 274 internacionalistas cubanos en Vargas, hallaron la mejor conclusión en el propio Proyecto: cuando se lee en el artículo 224 que no está en reforma la irrevocabilidad del socialismo ni de nuestro sistema y que —buenos hijos de Maceo, al fin y al cabo— los cubanos no negociamos bajo coerción, uno sabe que lo que hay que hacer es aplaudir... y salir a luchar. Pasada la tarde en La Guaira, eso hicieron estos colaboradores.

<http://www.juventudrebelde.cu/internacionales/2018-09-04/colaboradores-dibujan-el-mapa-de-cuba>